



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 019 DE 2011
(Febrero 21)

Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la II cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software y el Ministerio de Educación Nacional - MEN otorgó el registro SNIES N° 54547.

Que la Resolución Académica N° 112 del 2010, establece la modificación del calendario académico para la Especialización en Ingeniería de Software (II cohorte), para el I y II periodos académicos de 2011, la cual se hace necesario modificar por el bajo número de inscritos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria N° 003 del 11 de febrero de 2011 avaló la modificación del calendario académico para la II cohorte del Programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas a la Educación.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 006 del 21 de febrero de 2011, analizó la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el calendario académico para la II cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software de la Universidad de los Llanos, I y II período académico de 2011, el cual quedará así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011

INSCRIPCIONES	Hasta el 28 de Febrero de 2011
ENTREVISTA	Del 01 al 06 de Marzo de 2010
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de Marzo de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 10 al 14 de Marzo de 2010
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 11 al 19 de Marzo de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 019 DE 2011

(Febrero 21)

Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la II cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software

Página 2 de 2

MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 al 25 de Marzo de 2011
INICIO DE CLASES	25 de Marzo de 2011
FINALIZACIÓN DE CLASES	17 de Septiembre de 2011
ENTREGA DE NOTAS	24 de Septiembre de 2011
RECESO	Del 24 de Septiembre a 06 Octubre de 2011

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 26 al 30 de Septiembre de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 27 Septiembre al 03 de Octubre de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 04 al 06 de Octubre de 2011
INICIO DE CLASES	7 de Octubre de 2011
RECESO	11 de Diciembre de 2011
REANUDACIÓN DE CLASES	20 de Enero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	05de Mayo de 2012

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 21 días del mes de Febrero de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario